El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	19/03/2026
Elabora el Análisis:	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN
Objeto de la contratación prevista:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA CORPORACION CONCEJO MUNCIPAL DE FUNZA

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la corporación realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar el *SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA CORPORACION CONCEJO MUNCIPAL DE FUNZA.* teniendo en cuenta la información encontrada y en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

A) Enel presente análisis se procedió a verificar la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto, sin embargo, no se evidencio la suscripción de contratos con objeto que versen sobre el particular. Para tal efecto, se tuvo en cuenta contratos celebrados por otras entidades con objetos similares, a saber:

Entidad	Año	No. De Contrato	Modalidad Contratación	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN	2026	CMV-MC-002-2026	MÍNIMA CUANTÍA	JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFÁN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN-CUNDINAMARCA	$21.150.100	9 MESES Y 20 DIAS
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	2026	VC-CM-MC-001-2026	MÍNIMA CUANTÍA	LOS CRIOLLOSJT SAS	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y COMIDAS PREPARADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE	$15.000.000	6 MESES
CONCEJO DABEIBA	2026	MC 001 DE 2026	MÍNIMA CUANTÍA	LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL OCCIDENTE	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACION PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL CONCEJO MUNICIPAL	$16.000.000	9 MESES
CONCEJO CALARCA	2026	MCC-001-2026	MÍNIMA CUANTÍA	MARÍA ESPERANZA JIMENES DE JIMENEZ	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO.	$5.000.000	10 MESES
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIA	2026	MC-002-2026	MÍNIMA CUANTÍA	INGENIO COLOMBIANO SAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA LOS	$20.000.000	10 MESES

					ASISTENTES Y PERSONAL QUE ACOMPAÑE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y MISIONAL REALIZADOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA		
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	2026	ADB-IMC-003-2026	MÍNIMA CUANTÍA	EVENTOS AZULES M&B SAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA	$10.000.000	3 MESES Y 15 DIAS
CONCEJO MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA	2026	MC - CS- 002 - 2026	MÍNIMA CUANTÍA	MANCERA HERNANDEZ SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO, PREPARACIÓN Y ENTREGA DE REFRIGERIOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, COMISIONES, MESAS DE TRABAJO, REUNIONES INSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES ADELANTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA,	$18.000.000	9 MESES Y 10 DIAS
HUILA - CONCEJO MUNICIPAL DEL RIVERA	2026	NO 004 DE 2026	MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACION CENTRO CRISTIANO Y TERAPEUTICO DE CORAZON POR RIVERA	SUMINISTRO COMIDAS Y REFRIGERIOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALIZADAS Y SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA CORPORACIÓN	$49.000.000	5 MESES

3. JUSTIFICACIÓN – APLICACIÓN ACUERDO MARCO

Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente se evidencia que no existe acuerdo marco que aplique para el suministro de refrigerios y alimentos). Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante concepto No. Concepto C – 105 de 2022 referente a la aplicabilidad de la modalidad de selección cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y existe acuerdo marco vigente, en tal sentido se señaló que: *"De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".*

Por lo tanto, la entidad adelantará un proceso de mínima cuantía que permita la prestación del servicio con las especificaciones de la entidad, a fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos**.**

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

1. Consulta de oferentes:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
Persona Natural o Jurídica: Las Cáceres SAS NIT. 902002323-5 Valor: $485.500,00 Plazo de Entrega y/o Servicio: A convenir Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS Forma de pago: a convenir Forma de entrega: Según solicitud	Persona Natural o Jurídica: LA CHIMENEA – RESTAURANTE - NIT. 1003741675-2 Valor: $489.000,00 Plazo de Entrega y/o Servicio: A convenir Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS Forma de pago: a convenir Forma de entrega: Según solicitud

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN		LAS CACERES	LA CHIMENEA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI	VALOR UNITARIO PROCEDIO
1	DESAYUNO	TIPO 1	• Tamal tolimense 250 grm • Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz • Pan artesanal aliñado 50 gr • Mínimo 300 gr	$16.300	$18.500	Unidad	1	$ 17.400
		TIPO 2	• Caldo de costilla 140 gr • Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gr • Pan artesanal aliñado 50 gr • Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto)	$21.200	$24.500	Unidad	1	$ 22.850
		TIPO 3	• Carne en bisteck 80 gr • Arroz blanco 80 gr • huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gr • Arepa de maíz blanco 70 gr • Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz	$21.200	$27.000	Unidad	1	$24.100
		TIPO 4	• Calentado de arroz, fríjol y carne de res • Arroz 80 gr • Frijol rojo 80 gr • Carne de res molida o desmechada 60 gr • Huevo frito 90 gr • Chorizo tipo santarosano 50 gr • Arepa de maiz blanco 70 gr • Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz	$20.000	$26.500	Unidad	1	$23.250
		TIPO 5	• Huevos al gusto (pericos, revueltos, rancheros o fritos) 90 gr • Pan artesanal aliñado y/o mogolla integral 50 gr • Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico,	$13.800	$16.500	Unidad	1	$15.150

			Aromática, Agua de panela, Tinto) o jugo natural 12 Onz					
2	ALMUERZO	TIPO 1 (CORRIENTE)	• Almuerzo del día SOPAS O CREMAS (Porción de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama) 130gr, • PROTEINA (Carne de res, pollo o cerdo o pescado) 150 gr, • CEREAL (Porción de arroz blanco o pasta) 80 gr, LEGUMINOZAS (Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos) 80gr, • Vegetales frescos o cocidos (ensalada) 100 gr, • CARBOHIDRATOS (Papa, yuca, plátano o ñame) 80gr, Jugo natural o limonada 12 oz	$25.000	$19.000	Unidad	1	$ 22.000
		TIPO 2 (EJECUTIVO)	• Almuerzo ejecutivo SOPAS O CREMAS (Porción de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama) 130gr, • PROTEINA (Carne de res, pollo o cerdo o pescado) 200 gr, • CEREAL (Porción de arroz blanco o pasta) 80 gr, • LEGUMINOZAS (Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos) 80gr, • Vegetales frescos o cocidos (ensalada) 100 gr, • CARBOHIDRATOS (Papa, yuca, plátano o ñame) 80gr, Jugo natural o limonada 12 oz	$34.000	$25.000	Unidad	1	$ 29.500
		TIPO 1 (ESPECIAL)	• Almuerzo especial SOPAS O CREMAS (Porción de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama) 130gr, • PROTEINA (Carne de res, pollo o cerdo o pescado) 250 gr, • CEREAL (Porción de arroz blanco o pasta) 80 gr, • LEGUMINOZAS (Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos) 80gr, • Vegetales frescos o cocidos (ensalada) 100 gr, • CARBOHIDRATOS (Papa, yuca, plátano o ñame) 80gr, Jugo natural o limonada 12 oz	$40.000	$32.000	Unidad	1	$36.000
3	REFRIGERIOS	TIPO 1	• Hamburguesa artesanal, • gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz	$17.400	$23.000	Unidad	1	$20.200
		TIPO 2	• Sándwich de jamón de cerdo	$16.700	$19.000	Unidad	1	$17.850

			• jugo natural/caja 9 Nos.					
		TIPO 3	• Agua de panela 9 Onz, • porción de queso doble crema y almojábana	$15.000	$15.000	Unidad	1	$15.000
		TIPO 4	• Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) • bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	$11.900	$17.000	Unidad	1	$14.450
		TIPO 5	• Empanada horneada rellena de carne molida gaseosa 9 Onz	$18.800	$8.000	Unidad	1	$13.400
		TIPO 6	• Arepa con queso 90 gr • bebida caliente bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	$11.300	$11.000	Unidad	1	$11.150
		TIPO 7	• Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) • bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	$11.900	$10.500	Unidad	1	$11.200
4	BEBIDAS	TIPO 1	• Agua Cristal Botellón 20 Lt	$30.000	$32.000	Unidad	1	$31.000
		TIPO 2	• Agua cristal Paca x 12 unidades de 300 Ml	$19.000	$22.000	Unidad	1	$20.500
		TIPO 3	• Agua con gas Paca x 24 unidades de 250 Ml	$22.000	$35.500	Unidad	1	$ 28.750
		TIPO 4	• Agua cristal Paca x 12 unidades de 600 Ml	$48.000	$36.000	Unidad	1	$42.000
		TIPO 5	• Agua con gas Paca x 12 unidades de 600 Ml	$48.000	$37.000	Unidad	1	$42.500
		TIPO 6	• Gaseosa Paca x 12 unidades de 250 Ml	$24.000	$34.000	Unidad	1	$29.000
TOTAL				$485.500	$489.000			**$487.250**

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que: Recibidas dos (02) cotizaciones se toma como valor promedio de los valores totales correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($487.250,00). incluido IVA y demás impuestos.

No obstante, teniendo en cuenta que se desconocen las cantidades exactas de los bienes y/o elementos que se lleguen a requerir durante la vigencia del contrato, el presupuesto del contrato se estima en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00). incluido IVA y demás costos directos e indirectos que se causen, los cuales serán utilizados como monto agotable garantizando que no se exceda el límite financiero establecido, manteniendo así un control riguroso sobre los gastos y evitando cualquier desbordamiento presupuestal.

4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el Municipio de Funza para el objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Funza especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del Decreto

No. 397 del 2022 ; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a le entidad de terminar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.

En cumplimiento de las disposiciones referidas, se envió correo a las entidades del municipio que manejan este tipo de población entre las que se encuentra la secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno, obteniendo a la fecha respuesta por parte de dichas secretarias en donde se indica que no se cuenta con personas caracterizadas que puedan desarrollar este objeto contractual. por lo tanto, de conformidad con lo anterior, no es aplicable el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021.

5. ANEXOS

Cotizaciones	X	Precio oficial regulado	
Catálogos		Análisis costo beneficio	
Soporte Página web		Preventa.	
Contrato (s)			
Otros documentos			

Indique cuales _____

NOMBRE: JENNY PAOLA HERNÁNDEZ GUIO Secretario (a) General	ORIGINAL FIRMADO _____ FIRMA
NOMBRE: JUAN HERNÁNDEZ CARGO: Asesor jurídico ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO.	ORIGINAL FIRMADO _____ FIRMA